



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

## **AVISO**

### **PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO**

---

La Superintendencia ha considerado conveniente elaborar un proyecto normativo que modifica el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las empresas del sistema financiero, aprobado por Resolución SBS N° 7033-2012 y normas modificatorias. El proyecto contiene, principalmente, las siguientes disposiciones:

- Se establecen precisiones sobre la medición posterior y el deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta.
- Se establecen precisiones sobre el deterioro de valor de las inversiones a vencimiento.
- Se establecen precisiones con relación al tratamiento de la diferencia de cambio de inversiones disponibles para la venta.
- Se modifica la metodología para la determinación del deterioro de valor de instrumentos disponibles para la venta e instrumentos a vencimiento. La metodología contiene criterios más conservadores y distingue los criterios aplicables a los instrumentos de deuda e instrumentos de capital.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 30 de enero de 2018.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 29 de diciembre de 2017